

III CIRCULAR

La presente circular tiene por objetivo proporcionar información sobre **los costos de inscripción para asistir al congreso**, así como precisiones derivadas del contenido de la segunda circular. Se anuncia, además, la posibilidad de solicitar a la Comisión Organizadora, según las condiciones indicadas, **el patrocinio para actividades y/o talleres a realizarse antes o durante el congreso**. De manera de propiciar un ambiente seguro durante el evento, que garantice el respeto a las diversidades y múltiples opiniones, **se presenta el Código de Conducta a adherir para asistir al encuentro**. Finalmente, se anuncia la posibilidad de ofrecer stand durante el evento **para la venta y/o promoción de productos y/o servicios**.

1. COSTOS DE INSCRIPCIÓN

El pago de la inscripción es obligatorio para todos quienes deseen participar en calidad de ponente o asistente al congreso y así obtener la credencial correspondiente, la cual será exigida para asistir al evento e ingresar a las dependencias destinadas a las distintas sesiones y actividades del programa. Los certificados de participación serán emitidos considerando categoría de inscripción.

Se contemplan tres modalidades de inscripción:

- **Temprana** con valores preferenciales hasta el 31 de diciembre de 2026;
- **Intermedia** desde el 1º de enero hasta el 30 de junio 2027;
- **Tardía** desde el 1º de julio 2027 y hasta el desarrollo del congreso.

Organizan

Los precios (en pesos chilenos) de inscripción al congreso según la categoría de participación son los siguientes:

Categorías	Modalidad Temprana Hasta el 31 de diciembre 2026	Modalidad Intermedia Valores entre 1º de enero y 30 de junio 2027	Modalidad Tardía Valores a partir del 1º de julio 2027
Ponente SChA	80.000	110.000	140.000
Ponente no SChA	90.000	120.000	150.000
Ponente extranjero (Latam)	40.000	70.000	100.000
Asistente sin ponencia	40.000	70.000	100.000
Estudiante con ponencia	40.000	70.000	100.000
Estudiante sin ponencia	30.000	60.000	90.000

*Las formas de pago se informarán en la próxima circular.

2. ACERCA DEL ENVÍO DE RESÚMENES Y MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

El plazo límite para el envío de ponencias se amplía al 10 de octubre de 2026.

- Los resúmenes deben enviarse **según formato solicitado a los correos electrónicos de las y los coordinadores de cada simposio que figuran en la tabla** de la segunda circular.
- La participación en el congreso será exclusivamente presencial. No se permitirán presentaciones remotas ni grabadas previamente ni exposiciones realizadas por un tercero que no figure en la lista de autores del trabajo.
- **Se admitirá sólo una presentación con primera autoría, pero no habrá restricción en el número de trabajos en calidad de co-autor/a.** El cruce de información inter-simpósios es tarea de la Comisión. Por lo que las y los coordinadores, deberán considerar su selección **como pre-aceptada**, hasta la verificación final. En caso de que se presenten situaciones que superen las condiciones señaladas, la Comisión se comunicará con el/la autor para que defina su situación, con copia a los simposios involucrados.
- Los **simposios** están destinados a presentar resultados de investigaciones desarrolladas o avanzadas, independiente del estatus académico y formación profesional de quienes las realizan. Se privilegiarán ponencias de equipos de trabajo o grupos de estudiantes que desarrollen un tema en conjunto, por sobre la presentación de trabajos de breve alcance.
- Investigaciones que se encuentran en una etapa preliminar, así como resultados de finalización de estudios individuales, deberán ser postuladas a la modalidad **póster**. Se privilegiarán trabajos de pregrado y postgrado, quienes además podrán optar a la entrega de premios a otorgar por la Sociedad Chilena de Arqueología.
- La modalidad de **Comunicaciones** está contemplada para presentar investigaciones finalizadas o resultados avanzados por investigador/as de distintos ámbitos de la práctica arqueológica, método y teoría, o presentación de un caso de estudio específico **cuyo contenido no se encuentre contemplado en los simposios temáticos**. Una comisión definida para este fin se encargará de organizar y agrupar los trabajos por afinidad cronológica, regional o temática, de modo que estos puedan presentarse de manera coherente y lógica, para generar su discusión entre ponentes y participantes. Una vez definidas las agrupaciones, la coordinación de estas sesiones estará a cargo de personas propuestas por la Comisión Organizadora.

3. PATROCINIO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CONGRESO

Se podrá solicitar el patrocinio de la Comisión Organizadora del Congreso para la realización de talleres y/o actividades de interés para el XXIV Congreso Nacional de Arqueología Chilena, a realizarse antes o durante la semana del evento, independientemente de su ubicación. La organización y los costos asociados a estas iniciativas serán de plena responsabilidad de quienes las efectúen. En caso de requerir un espacio durante la semana del congreso, la comisión organizadora se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud presentada, según los requerimientos y las capacidades disponibles.

La solicitud debe enviarse al correo congresocopiapo@gmail.com

El documento de una plana, letra Times New Roman 12, espacio simple, deberá contener:

- **Título de Taller y/o Actividad Patrocinada por el Congreso**
- **Nombre de responsables**
- **Persona a cargo de taller y/o actividad** (en caso de que fuera distinta a responsables)
- **Vínculo con el simposio organizado durante el Congreso** (si es que lo hubiera).
- **Lugar**
- **Duración**
- **Costo** (los montos y la recaudación son de exclusiva responsabilidad de los organizadores de la actividad señalada).
- **Equipamiento requerido** (sala, proyector, audio).
- **Cupo o cantidad de personas participantes**

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

La Comisión Organizadora del XXIV Congreso Nacional de Arqueología Chilena, el Museo Regional de Atacama y la Sociedad Chilena de Arqueología trabajan para promover un ambiente seguro, colaborativo, solidario y productivo para todos/as los/as asistentes a este encuentro, que valore la diversidad de puntos de vista, conocimientos y experiencias de los/las participantes del congreso. Con ese fin, quienes se inscriban al evento deberán adherirse al siguiente al Código de Conducta que se basa en los siguientes principios:

Conductas esperadas:

- Tratar a todos/as con respeto y consideración, independientemente de la trayectoria profesional, la etapa formativa, la edad, la identidad de género o cualquier otra dimensión de los/as asistentes.
- Comunicar las críticas de forma constructiva y respetuosa.
- Ser consciente del entorno y alertar al equipo organizador si detecta una situación peligrosa o si alguien se encuentra (o ha sido) víctima de una situación violenta o de abuso de cualquier tipo durante el evento.



Conductas inaceptables:

- Acoso, intimidación o discriminación en cualquier forma.
- Abuso físico o verbal contra cualquier asistente, independientemente de su rol o estatus.
- Ejemplos de comportamiento inaceptable incluyen, entre otros, comentarios inapropiados relacionados con la identidad de género, orientación sexual, discapacidad, apariencia física, etnicidad, religión o país de origen; uso inapropiado de imágenes sexuales o realización de comentarios de índole sexual en espacios públicos o en presentaciones; y acoso a cualquier asistente o persona relacionada con el evento.

Consecuencias:

- El Congreso contará con un comité ampliado encargado de velar por el cumplimiento de este código de conducta. Las características de dicho comité, así como los canales de comunicación y los protocolos de acción explícitos, incluidos las sanciones, serán comunicados próximamente.
- No obstante, se espera que cualquier persona a la que se le solicite detener un comportamiento inaceptable cumpla de inmediato.
- Los/as organizadores/as de la conferencia podrán tomar las medidas que consideren necesarias y apropiadas para cada caso, incluida la expulsión inmediata de la reunión, sin previo aviso ni reembolso.

5. STANDS DE VENTA Y PROMOCIÓN

El congreso considera la instalación de locales de venta y promoción de servicios profesionales durante los días de realización del congreso. Los precios y condiciones de postulación a estos espacios serán informados en la siguiente circular.

Cualquier consulta relativa a organización debe dirigirse al correo:
[**congresocopiapo@gmail.com**](mailto:congresocopiapo@gmail.com)

